

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO DE NARANJITO  
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**Ordenanza Núm. 18, Serie 2024-2025  
P. de O. Núm. 19  
Serie 2024-2025**

Presentado por los legisladores municipales Ángel J. Pacheco Santiago, Ángel M. Marrero Calderón, Lillybell Olivo Rivera, Román Rivera Alejandro, Danny Figueroa Ibarry, José A. López Agosto, Blanca Iris Pérez Rosado, Carmen M. Ríos Centeno, Kariema Rodríguez Díaz, Yan Rodríguez Santiago y Francisco Santiago Pérez

Fecha de Presentación: -- 14 de marzo de 2025

**PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “JOSÉ ANTONIO NIEVES VÁZQUEZ”,  
EL EDIFICIO QUE ALBERGA LA OFICINA DE CONSERVACIÓN, ORNATO Y  
RECICLAJE DEL MUNICIPIO DE NARANJITO, SITA EN LA CARRETERA ESTATAL  
PR-164, KM 12.5, BO. NUEVO, NARANJITO, PUERTO RICO, CON EL PROPÓSITO DE  
RENDIRLE HOMENAJE PÓSTUMO, A QUIEN FUERA EN VIDA, UN DISTINGUIDO  
SERVIDOR PÚBLICO DE NUESTRO PUEBLO; Y PARA OTROS FINES  
RELACIONADOS.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

José Antonio Nieves Vázquez nació el 6 de enero de 1958. El segundo hijo del matrimonio de Don Miguel Nieves (QEPD) y Doña María Vázquez, que en un hogar humilde del Barrio Achote de Naranjito. Allí, vivió junto a sus ocho hermanos.

Cursó estudios primarios y secundarios en las Escuelas Fidel G. Padilla y Francisco Morales Rivera respectivamente. Luego, estudió contabilidad en el National University College de Bayamón.

Inició su carrera profesional trabajando en una Cooperativa de Ahorro y Crédito en Bayamón, para luego iniciar su camino en el servicio público en la Administración Municipal del pueblo que lo vio nacer. En el Municipio de Naranjito laboró como Guarda Almacén durante la incumbencia del ex – alcalde, Hon. Aurelio Rivera Ortega. Continuó su servicio como Director de Saneamiento con el ex – alcalde, Hon. Alfredo Serrano Rodríguez, Director de Control Ambiental bajo la incumbencia del ex – alcalde, Hon. Manuel de J. Ortega Rodríguez y finalizó su recorrido público como Encargado de Saneamiento con el actual Primer Ejecutivo Municipal, Hon. Orlando Ortiz Chevres.

Toñín o “Tipo Tipo” como le llamaban sus empleados, fue un servidor público de primera que siempre colocaba el bienestar de la ciudadanía en primera plana, que con sus ejecutorias y humildad se ganó el respeto de las personas y de todos lo que fueron sus compañeros y empleados..

José Antonio Nieves Vázquez falleció el 7 de noviembre de 2017 dejando un extraordinario ejemplo de humildad, respeto y servicio al prójimo.

Sobre lo aquí propuesto, debemos indicar que, mediante el inciso (l) del Artículo 1.010 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, los municipios se encuentran investidos de las facultades necesarias y convenientes para “[d]enominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanaes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal”. Ciertamente, el edificio que alberga la Oficina de Conservación, Ornato y Reciclaje del Municipio de Naranjito, cumple con el requisito antes descrito, y por tal motivo, puede designársele con el nombre aquí establecido.

Expuesta la información que antecede, y en aras de rendirle un merecido homenaje a un servidor público que tanto bien hizo por este Municipio, esta Legislatura Municipal resuelve renombrar el

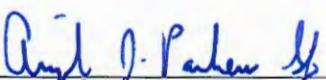
edificio que alberga la Oficina de Conservación, Ornato y Reciclaje del Municipio de Naranjito, con el nombre de “Edificio José Antonio Nieves Vázquez”.

**ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE NARANJITO:**

- Artículo 1.- Denominar con el nombre de “José Antonio Nieves Vázquez”, el edificio que alberga la Oficina de Conservación, Ornato y Reciclaje del Municipio de Naranjito, sita en la Carretera Estatal PR-164, Km 12.5, Bo. Nuevo, Naranjito, Puerto Rico, con el propósito de rendirle homenaje póstumo, a quien fuera en vida, un distinguido servidor público de nuestro pueblo.
- Artículo 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal o cualquier otra dependencia municipal a la que se le delegue, instalará un letrero o rótulo en el edificio, identificándolo con el nuevo nombre de “Edificio José Antonio Nieves Vázquez”.
- Artículo 3.- Copia debidamente certificada de esta Ordenanza, se le hará llegar al Servicio Postal de los Estados Unidos de América, así como a otras agencias estatales y dependencias municipales concernientes, para su conocimiento y acción correspondiente.
- Artículo 4.- Se deroga toda Ordenanza, Resolución u Orden que, en todo o en parte, adviniere incompatible con la presente, hasta donde existiere tal incompatibilidad.
- Artículo 5.- Las disposiciones de esta Ordenanza son independientes y separadas unas de otras, de manera que, si algún tribunal competente invalidara cualquier sección, párrafo, disposición, oración o cláusula, tal decisión no deberá incidir ni afectar el resto de la Ordenanza ni sus disposiciones.
- Artículo 6.- Esta Ordenanza comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE NARANJITO, PUERTO RICO,  
HOY, 19 DE MARZO DE 2025.**

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL, SE FIRMA LA PRESENTE ORDENANZA NÚM. 18,  
SERIE 2024-2025, Y SE ESTAMPA EL SELLO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE  
NARANJITO, HOY DÍA, 20 DE MARZO DE 2025.**

  
HON. ÁNGEL J. PACHECO SANTIAGO  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
SRA. MARTA E. RESTO RIVERA  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

**APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE,  
HOY, 20 DE MARZO DE 2025.**

  
HON. ORLANDO ORTIZ CHEVRES  
ALCALDE DE NARANJITO





Hon. Ángel J. Pacheco Santiago  
Presidente

## CERTIFICACIÓN

Yo, Marta E. Resto Rivera, Secretaria de la Legislatura Municipal de Naranjito, Puerto Rico, por la presente:

**CERTIFICO**, que lo siguiente es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚM. 18 SERIE: 2024-2025**, aprobada por la Legislatura Municipal el 19 de marzo de 2025 y por el Alcalde, el 20 de marzo de 2025.

**CERTIFICO**, además que la votación fue: unánime.

- |  |  |
|--|--|
| 1. Hon. Ángel J. Pacheco Santiago - a favor    | 2. Hon. Ángel M. Marrero Calderón - a favor    |
| 3. Hon. Lillybell Olivo Rivera - a favor       | 4. Hon. Román Rivera Alejandro – a favor       |
| 5. Hon. Danny Figueroa Ibarry – a favor        | 6. Hon. Frank Santiago Pérez – a favor         |
| 7. Hon. José A. López Agosto - a favor         | 8. Hon. Blanca I. Pérez Rosado– a favor        |
| 9. Hon. Carmen M. Ríos Centeno – a favor       | 10. Hon. Yan E. Rodríguez Santiago – a favor   |
| 11. Hon. Kariema Rodríguez Díaz – Ausente Exc. | 12. Hon. Wilmarie A. Serrano Rodríguez–a favor |
| 13. Hon. Abner R. Morales Morales– a favor     |  |

ORDENANZA NÚM. 18

SERIE: 2024-2025

PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “JOSÉ ANTONIO NIEVES VÁZQUEZ”, EL EDIFICIO QUE ALBERGA LA OFICINA DE CONSERVACIÓN, ORNATO Y RECICLAJE DEL MUNICIPIO DE NARANJITO, SITA EN LA CARRETERA ESTATAL PR-164, KM 12.5, BO. NUEVO, NARANJITO, PUERTO RICO, CON EL PROPÓSITO DE RENDIRLE HOMENAJE PÓSTUMO, A QUIEN FUERA EN VIDA, UN DISTINGUIDO SERVIDOR PÚBLICO DE NUESTRO PUEBLO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

PARA QUE ASÍ CONSTE, firma y sello la presente hoy, 21 de marzo de 2025 en Naranjito, Puerto Rico.



Sra. Marta E. Resto Rivera  
Secretaria  
Legislatura Municipal

Apartado # 53 Naranjito, P.R. 00719  
Tel. (787) 869-2200 Exts. 184 /185